UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 680-2016-CFFIEE. Bellavista, 20 de diciembre de 2016.

Visto, el **Proveído Nº 4348–2016–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 20 de diciembre de 2016, en el que adjunta el **Dictamen Nº 077–032–TPEE/CGT–2016** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico a la Sr. Bachiller; **LLONTON YALAN, HERTOR ANIBAL**; quien cursó el **XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 15.05** Resultado – **Aprobado**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **Proveído Nº 4348-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 20 de diciembre de 2016, en el que adjunta el **Dictamen Nº 077-032-TPEE/CGT-2016** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico a la Sr. Bachiller; **LLONTON YALAN, HERTOR ANIBAL**; quien cursó el **XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 15.05** Resultado - **Aprobado.**

Que, habiendo seguido el XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra el Sr. LLONTON YALAN, HERTOR ANIBAL; de fecha 25 de junio de 2016, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2016, teniendo como **Despacho "Grados y Títulos"**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito a la Sr. Bachiller **LLONTON YALAN, HERTOR ANIBAL.**

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- RECOMENDAR, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico a la Sr. Bachiller LLONTON YALAN, HERTOR ANIBAL; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
- 2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/SLRJ/lpt RCF6802016



